

PUNTA ARENAS, 22 de agosto de 2016

NUM. 24581 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2208, de fecha 01 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Plaza Inclusiva Claudio Bustos y Molinera, Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-11-LQ16, (Antecedente N°3365);
- ✓ E-mail de fecha 22 de agosto de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia contenida mediante E-mail de fecha 22 de agosto de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y N° 856 (Sección "D") de 28 de julio de 2016.

D E C R E T O :

DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**Mejoramiento Plaza Inclusiva Claudio Bustos y Molinera, Punta Arenas**", ID2351-11-LQ16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Daniela Mancilla Miranda, Constructor Civil, Profesional, Grado 10° Dirección de Obras Municipales
- 2.- Marisol Fernández Hechenleitner, Constructor Civil, Profesional, Grado 9° Dirección de Obras Municipales
- 3.- Alejandro Barrientos Muñoz, Ingeniero Constructor, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

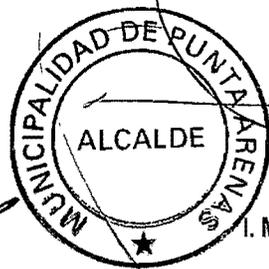


JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI GAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS